

26503 - La escuela infantil como espacio educativo

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26503 - La escuela infantil como espacio educativo

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Los maestros y maestras necesitan comprender el sentido de la educación. La importancia del estudio de la Teoría e Historia de la Educación, así como la estructura y funcionamiento del sistema educativo y de los centros escolares, es fundamental en la formación inicial docente. En este sentido, esta asignatura supone una formación básica de carácter profesionalizador que forma parte de la materia de Organización del Espacio escolar, Materiales y Habilidades Docentes. Al estar en el primer cuatrimestre del primer curso, no tiene requisitos previos, aunque debe guardar estrecha relación con las asignaturas que componen esta materia. Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y conocimientos, habilidades y competencias para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 1: Fin de la Pobreza.

Objetivo 2: Hambre Cero.

Objetivo 3: Salud y Bienestar.

Objetivo 4: Educación de Calidad.

Objetivo 5: Igualdad de Género.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identifica y comprende los fundamentos históricos y conceptuales de la educación, así como de la institución escolar.
2. Identifica, explica y analiza la normativa que regula la organización de los centros escolares de Educación Infantil.
3. Analiza críticamente los documentos institucionales de los centros escolares de Educación Infantil, en relación a sus diferentes contextos.
4. Analiza las distintas modalidades de evaluación de centros, programas y docentes.
5. Diseña y elabora total o parcialmente planes y proyectos relacionados con la consideración del centro escolar como comunidad educativa.

3. Programa de la asignatura

BLOQUE 1:

Bases teóricas de la educación: Génesis e Historia de la escuela

- 1.- Dimensiones, agentes y contextos educativos.
- 2.- La institucionalización de la escuela: contextos sociales y orientaciones políticas.
- 3.- Modelos de escuela.

BLOQUE 2:

La educación infantil en los sistemas educativos

- 1.- Derecho a la educación y educación infantil
- 2.- La educación infantil en el contexto europeo

3.- La educación infantil en el estado de las autonomías y su desarrollo en diferentes contextos.

BLOQUE 3:

Estructura y procesos en la escuela

1. Planificación y organización de los procesos participativos de la comunidad educativa.
2. Los documentos institucionales. Procesos de negociación desde la innovación.
3. La evaluación institucional. Centros, programas y comunidad educativa.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades: Actividades presenciales (40% de HT) = 60 horas. Actividades no presenciales (60% de HT) = 90 horas. Durante el desarrollo de la asignatura podrán realizarse las siguientes actividades: • Clases magistrales. • Lecturas complementarias a las explicaciones desarrolladas en grupo-clase. • Búsqueda de información y documentación. • Estudio individual. • Elaboración de trabajos dirigidos grupales o individuales. • Análisis de situaciones y experiencias. • Resolución de problemas y casos. • Asistencia a charlas/eventos relacionados con la temática de la asignatura. • Prueba de evaluación. Se contempla la realización de salidas externas, por lo que se puede requerir desplazamientos. Además, podrán organizarse conferencias o seminarios con ponentes invitados que faciliten la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

En esta asignatura se evalúan todas las actividades que realizan los y las estudiantes. Es decir, pasan a formar parte de la calificación final.

Prueba Teórica

- Examen oral o escrito
- Trabajos vinculados a las clases teóricas

Prácticas

- Trabajos vinculados a las clases prácticas
- Trabajos dirigidos

Por acuerdo del Consejo de Departamento de fecha 06/06/2014, al menos el 50% de la prueba escrita será común en todos los grupos del mismo centro.

Criterios de evaluación

La evaluación que se propone es formativa, es decir, el estudiante será informado de sus logros de cuantas actividades realice. La calificación de esta asignatura será sumativa.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Es necesario aprobar las dos partes (prueba escrita 50% y actividades prácticas 50%) para superar la asignatura. Tanto para las pruebas escritas como para el trabajo dirigido y las prácticas se tendrá en cuenta el rigor conceptual, la coherencia y el apoyo en referencias en bibliografía básica sobre la asignatura, así como la adecuación a las normas ortográficas y de redacción.

Prueba global y segunda convocatoria

Los y las estudiantes podrán solicitar la realización de una evaluación global para la superación de la asignatura. En este caso, no existirá la posibilidad de evaluación formativa y consistirá en la realización de la prueba final y la entrega de un trabajo o actividades prácticas determinadas por los y las docentes. El mantenimiento de los resultados de la evaluación de la asignatura entre la primera y la segunda convocatoria será establecido en la planificación y diseño de la asignatura por el profesorado responsable, atendiendo a las coyunturas y las especificidades del desarrollo de la docencia para cada curso académico.

Quinta y sexta convocatoria

Los y las estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza). En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.